



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



Parral, 07 Ene 2016

DECRETO EXENTO N° 114 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS ENFERMERIA**", ID 1754-1-LP16
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 6) El oficio N°24 de Químico Farmacéutico Fernando Trujillo Fuentealba
- 7) La solicitud de compras N°570 de Químico Farmacéutico Fernando Trujillo Fuentealba

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar el servicio de abastecimiento de insumos enfermería, para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS ENFERMERIA**", ID 1754-1-LP16.

2.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación antes mencionada, a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
Darwin Maureira Tapia		Director Depto. de Salud
Lucia Gonzalez Morales		Directora CESFAM
Patricio Espinoza Acuña		Encargado de Adquisiciones

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la señora Alcaldesa"
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL
 IMANUELDAMINO HERNANDEZ
 PARRAL
 Administrador Municipal



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IDH/ARC/DMT/PEA/m/g

DISTRIBUCION: 1.- Oficina de partes. 2.- Archivo Departamento de Salud.
3.- Archivo Chilecompra

